



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002875-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a concesión de 1,2 millones de euros a Cruz Roja Española para reforzar los servicios de emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2875, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre servicios de emergencia que presta Cruz Roja.

La subvención a **Cruz Roja Española**, por un importe total de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €), se concedió para destinarla a:

- Atender toda la demanda urgente de alimentos mediante la ampliación del servicio de provisión inmediata de alimentación durante la crisis del Covid 19, así como extender dicho servicio mediante la inclusión de productos de higiene personal y productos farmacéuticos.
- Atender la distribución ordinaria de alimentos a las personas que hasta la fecha estuvieran atendidas por entidades de reparto que cesaron su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria y a aquellas otras personas que precisen de esta prestación en la situación actual.



- Intensificar el servicio de teleasistencia que presta Cruz Roja Española a sus usuarios llamando proactivamente con mayor frecuencia, y en caso de que se detecten necesidades, se canalizarán las mismas hacia los dispositivos existentes en la red de protección de personas y familias.

La subvención no estableció reparto entre los tres fines, el objetivo era atender toda la demanda. Los datos de distribución de alimentos de 2020 se aportarán por parte de Cruz Roja en el momento que tenga que justificar la subvención indicada. Como dato disponible: desde la declaración del estado de alarma hasta el 15 de junio se han atendido a más de 15.000 personas para reparto urgente de alimentos en Castilla y León.

Las subvenciones concedidas a Cruz Roja, como todas las subvenciones que concede la Junta de Castilla y León se pueden consultar en el Portal de Transparencia.

Valladolid, 16 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.